



Medellín, 07 de febrero de 2023

Doctor
RAMON JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación pública N°.VA-034-2022

Asunto: Informe de evaluación de propuestas.

Objeto: *“Ejecutar la obra civil, eléctrica, hidrosanitaria y el suministro, transporte e instalación de mobiliario urbano para la adecuación de las pasarelas cubiertas de la Plazoleta Barrientos y la adecuación del mobiliario ubicado en las zonas verdes frente al bloque 9 y parte posterior de los bloques 24 y 25, de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo con los diseños, planimetría y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato.”.*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 18 de enero de 2023 y, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 y, en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-034-2022, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 16 de noviembre de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 23 de noviembre de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de vigencia futura 2023 CDP No. 1001004533, por \$ 1.129.531.494

El 14 de diciembre de 2022, se publicó la invitación en el portal Web.

El 17 de enero de 2023, a las 14:00 horas, se cerró la invitación.

El 17 de enero de 2023, a las 14:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron dos (2) propuestas comerciales, así:

| Marca temporal | Dirección de correo electrónico | Razón Social o Nombre del proponente | NIT o Cédula | Nombre Representante Legal | No. póliza seriedad de oferta | Costo Directo de la propuesta | Porcentaje Utilidad | Porcentaje Administración | Costo total de la propuesta |
|---------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 17/01/2023 11:03:08 | jcr71605@gmail.com | Juan Carlos Restrepo Gutiérrez | 71605284 | Juan Carlos Restrepo Gutiérrez | 65-44-101218086 | \$970.024.750 | 4,00% | 8,30% | \$1.096.709.982 |
| 17/01/2023 13:23:50 | luis.duarte@cnv.com.co | CNV CONSTRUCCIONES S.A.S | 800109273 | Sergio Andrés Villa Cardona | 3535926-2 | \$940.052.186 | 5,00% | 7,00% | \$1.061.788.944 |

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación del 25 de enero de 2023, Caso 17552 - Evaluación Jurídica INVITACIÓN PÚBLICA VA-034-2022. se encontró dentro del análisis jurídico que los proponentes habilitados para continuar con el proceso de evaluación fueron, según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados:

| TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---------|
| N° | OFERENTE | ESTATUS |
| 1 | JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ | H |
| 2 | CNV CONSTRUCCIONES S.A.S | H |

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Ver concepto jurídico y hoja 3 *REQUISITOS JURÍDICOS Excel: 3_0_Evaluacion_VA-034-2022*

2.2 Requisitos de experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia general y específica:

Experiencia General Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes. Los contratos deben estar clasificados en el RUP en mínimo dos (2) de los códigos 72 10 15, 72 12 14, 72 15 15, y, cuya sumatoria sea mayor a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Σ (Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV) >1
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV)

Experiencia Específica: Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECIFICA acreditada en UN (1) certificado expedido por entidad contratante o acta de liquidación firmada de un contrato ejecutado y liquidado, debe estar clasificado obligatoriamente mínimo en uno (1) de los códigos 561016, 561119 del RUP; estos certificados pueden ser de los que se presentaron para la experiencia general o adicionales y cuya sumatoria sea igual o superior a la mitad (0.5) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

2.2.3 Proponentes habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

| TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---------|
| Nº | OFERENTE | ESTATUS |
| 1 | JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ | H |
| 2 | CNV CONSTRUCCIONES S.A.S | H |

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

Ver hoja 4 *EXPERIENCIA GRAL* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_034_2022.

2.3 Requisitos comerciales:

2.3.1 Proponentes habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

| TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS | | |
|------------------------------------|--------------------------------|---------|
| Nº | OFERENTE | ESTATUS |
| 1 | JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ | H |
| 2 | CNV CONSTRUCCIONES S.A.S | H |

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales



Ver hoja 7_ REQUISITOS COMERCIALES del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_034_2022

3. EVALUACIÓN DE MUESTRAS

En desarrollo del proceso VA_034_2022, se solicitó la entrega de muestras físicas de algunos de los elementos a suministrar, con el fin de verificar y evaluar la calidad y los acabados de estos.

A pesar de que en el cronograma de los términos se estableció la fecha de entrega de las muestras, se procedió a enviar una comunicación a los dos proponentes que presentaron oferta, recordando que la entrega de las muestras era para el día 18 de enero hasta las 12 am.

El proponente JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ entregó las muestras solicitadas dentro del plazo establecido en los términos de referencia.

El 18 de enero de 2023, el proponente CNV CONSTRUCCIONES S.A.S envió comunicación solicitando que se permitiera la entrega de las propuestas en un plazo no mayor al 27 de enero de 2023.

Es así como, mediante comunicación enviada al proponente se solicitó información que debía ser subsanada y en la misma, también se aceptó que las muestras fueran entregadas el 27 de enero de 2023, dado que la entrega de las muestras es subsanable, por cuanto no se califica sino que es habilitante para continuar en el proceso.

El proponente CNV CONSTRUCCIONES S.A.S no entregó las muestras solicitadas en fecha establecida en la invitación y tampoco las entregó en el tiempo por ellos solicitado y concedido por la Universidad.

CONDICIONES DE RECHAZO: Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación

Una vez revisadas las muestras físicas solicitadas, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación fueron:

| TABLA RESUMEN REVISION MUESTRAS FISICAS | | |
|---|--------------------------------|---------|
| Nº | OFERENTE | ESTATUS |
| 1 | JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ | H |
| 2 | CNV CONSTRUCCIONES S.A.S | NH |

Ver hojas 7_A_EVALUACION_MUESTRAS del archivo Excel:
3_0_Evaluacion_VA_034_2022.



4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II fueron:

| TABLA RESUMEN PROPONENTES HABILITADO | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|---------|
| Nº | OFERENTE | ESTATUS |
| 1 | JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ | H |
| 2 | CNV CONSTRUCCIONES S.A.S | NH |

Tabla N°5 Proponentes habilitados – FASE II

*Ver hojas 9_COND_RECHAZO y 10_RESUMEN del archivo Excel:
3_0_Evaluacion_VA_034_2022.*

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA


De acuerdo con los términos de referencia en el numeral 11.2., la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 8, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt3.

La TRM para el miércoles viernes 18 de enero de 2023 fue de 4691,09, por lo cual el método de selección a utilizar es el de la media aritmética, de acuerdo con la tabla 7. y el numeral 11.2 Evaluación económica. No obstante, lo anterior, una vez realizada la evaluación de la primera fase, y en vista de que solo quedó una propuesta habilitada después del análisis de los requisitos de la primera fase y de acuerdo con lo establecido en las Condiciones excepcionales, si queda un (1) sólo proponente habilitado, entonces a este se le asignará el 100% del puntaje.

5.1. Asignación de puntaje:

La asignación del puntaje a las propuestas económicas habilitadas, de acuerdo con los términos de la invitación, es la siguiente:

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--|---|-----------------|----------------------|---------------|-------------------|---------------|---|
| Invitación Pública N° VA-034-2022 | | | | | | | | | | | |
| Ejecutar la obra civil, eléctrica, hidrosanitaria y el suministro, transporte e instalación de mobiliario urbano para la adecuación de las pasarelas cubiertas de la Plazoleta Barrientos y la adecuación del mobiliario ubicado en las zonas verdes frente al bloque 9 y parte posterior de los bloques 24 y 25, de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, de acuerdo con los diseños, planimetría y especificaciones técnicas de construcción entregadas por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato. | | | | | | | | | | | |
| 1. DATOS DE REFERENCIA | | | | | | | | | | | |
| TRM día siguiente | 4.691,09 | Asignar de acuerdo al proceso | |  | Tabla 7. Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2 y Pt3 | | | | | | |
| Fecha | 17/1/2023 | 1 | Menor valor | | 1º | De 0,00 a 0,33º | Menor valorº | | | | |
| Min Total Costo Directo | \$ 892.126.674 | 2 | Desviación Estándar | | 2º | De 0,34 a 0,66º | Desviación Estándarº | | | | |
| Max Total Costo Directo | \$ 991.251.860 | 3 | Media Aritmética | | 3º | De 0,67 a 0,99º | Media Aritméticaº | | | | |
| 2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA | | | | | | | | | | | |
| MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM | | | | | | | | | | | |
| TABLA DE Puntuación | | | | | | | | | | | |
| | | # MÉTODO | Menor valor | MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti | | | | TOTAL | Presupuesto Total | 1.125.764.737 | |
| | | 1 | 970.024.750 | 1000 | 500 | 200 | 400 | 2100 | # propuestas (n) | 1 | |
| | | *H=Habilitado NH=No habilitado | | | | | | | | | |
| Nro | NOMBRE OFERENTE | ESTADO* | TOTAL COSTOS DIRECTOS | AU% | PUNTAJE (Pt1) | PUNTAJE (Pt2a) | PUNTAJE (Pt2b) | PUNTAJE (Pt3) | PUNTAJE TOTAL | ORDEN | OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONOMICA |
| 1 | Juan Carlos Restrepo Gatierez | H | 970.024.750,00 | 12,3% | 1000,00 | 500,00 | 200,00 | 400,00 | 2100,00 | 1 | |
| 2 | CNV CONSTRUCCIONES S.A.S | NH | | | | | | | | | CAUSALES DE RECHAZO: Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación. El proponente no subsanó en el plazo solicitado y concedido, las muestras físicas solicitadas y no entregadas inicialmente. |



Una vez valorados los puntajes obtenidos de acuerdo el método de evaluación correspondiente, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente a la firma. JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ, con un puntaje de 2100 puntos.

6. CONCLUSIONES

- 6.1. Para la invitación pública VA-34-2022, se recibieron dos (2) propuestas comerciales en formato digital.
- 6.2. El análisis en la Fase_1 dio como resultado que las dos propuestas comerciales presentadas estaban habilitadas para la Fase 2 _Evaluación económica.
- 6.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ, con NIT 71.605.284, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de **\$ \$1.096.709.982 (mil noventa y seis millones setecientos nueve mil novecientos ochenta y dos pesos)**. En este valor están incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 23 de noviembre de 2022 de vigencia futura 2023, CDP No. 1001004533, por \$ 1.129.531.494.
- Dos (2) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_VA_034_2022
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención del Caso 17552



De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 18 de enero de 2023.

Quedo atenta a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.

SANDRA PATRICIA GÓMEZ VELÁSQUEZ
Profesional Universitaria
División de Infraestructura Física

| ASUNTO | NOMBRE Y APELLIDO | FIRMA |
|--|---|-------|
| Revisó | Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa- Líder Proceso de Gestión Administrativa | |
| Aprobó | Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | |

Evaluación VA-034-2022

Acompañamiento
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica Caso 17552